**Plan de Austeridad del Gasto Público**

**2022**

# PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

**PERIODO: Enero a diciembre de 2022**

# FORMULACIÓN 2022

**Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “…la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia, economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad…” (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel  a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los

ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

Mediante acciones de índole participativo con el marco de ahorro de los gastos de funcionamiento vigencia 2021 producto de las medidas adoptadas para prevenir y mitigar los efectos de la pandemia COVID-19, se construyó el Plan de Austeridad del Gasto 2022 de la siguiente forma:

Primer punto: Identificación de los rubros de la Alcaldía Local de Fontibón susceptibles de incluir en el plan de austeridad en el gasto.

Segundo punto: Priorización de los rubros partiendo del gasto de funcionamiento comprometido en la vigencia 2021 y con la proyección de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2022 ya en postpandemia.

Tercer punto: Aprobación del plan de austeridad en el gasto en el mes de enero de 2022 y su publicación.

Cumpliendo con las directrices establecidas en la Circular Conjunta No. 004 de 2022 La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, se ajustaron los rubros del Plan de Austeridad del Gasto 2022 en el mes de agosto.

El objetivo de este informe es dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019, en cuanto a la presentación de un informe al Concejo de Bogotá D.C., que consolide los gastos elegidos, con su respectiva ejecución, con el fin de analizar y comparar dicha información, para luego determinar la variación en cifras y generar conclusiones al respecto.

Este documento contiene el seguimiento a los rubros priorizados y aprobados por la alcaldía local en el Plan de Austeridad del Gasto 2022 ajustado en el mes de agosto, dándole cumplimiento a la Circular Conjunta No. 004 de 2022.

# DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se relacionan las actividades y rubros priorizados de acuerdo con el Decreto 492 de 2019 en el Plan de Austeridad del Gasto 2022 y el ajuste que se realizó al mismo, cumpliendo con lo estipulado en la Circular Conjunta No. 004 de 2022:

# RUBROS PRIORIZADOS Y SUS COMPONENTES

|  |  |
| --- | --- |
| **RUBRO** | **COMPONENTE** |
| Parámetros para contratar servicios administrativos | Servicio de Mensajería |
| Servicio de Arriendo |
| Vehículos oficiales | Servicio de Seguros |
| Servicios públicos | Agua |
| Energía |

Los rubros que se habían priorizado en el Plan de Austeridad del Gasto 2022, se determinaron de acuerdo con el análisis realizado con respecto al Plan de Contratación, los gastos comprometidos en el 2021 y la emergencia sanitaria que restringía la prestación de las funciones y obligaciones de los servidores y contratista en las instalaciones de la Alcaldía Local. La Circular Conjunta No. 004 de 2022, indica que se ajusten los rubros elegidos en caso de ser necesario y teniendo en cuenta que debido al cambio de los nombres y agrupación de los rubros en el Plan Único de Cuentas - PUC del Distrito Capital, se presentaron dificultades para realizar el seguimiento de los rubros, dado que variaron en el PUC del 2021 al 2022, por lo tanto, se escogieron rubros que guardaran cierta similitud en el nombre y en su agrupación, aclarando, que ninguno es idéntico al de la vigencia anterior.

Con los rubros identificados y seleccionados en el Plan de Austeridad del Gasto 2022, se analizó su ejecución y comportamiento para el primer semestre de 2022, comparado con el mismo periodo en 2021, indicando que se tomaron valores comprometidos en la vigencia, se efectuó el seguimiento con las siguientes formulas establecidas en el Artículo 29 del Decreto 492 de 2019:

Las alcaldías locales no tienen reservas presupuestales, tienen obligaciones por pagar, las cuales tienen connotaciones diferentes y estas obligaciones constituyen más del 67% del presupuesto de la vigencia 2023 para el FDLF, sin contar que unos de los rubros escogidos, se hicieron pagos de vigencias anteriores, como es el caso de los servicios públicos, se pagaron consumos de otras vigencias en la vigencia 2022, por lo tanto, incluir los pagos de los rubros en la vigencia afecta la estructuración, consolidación y reporte de los informes de austeridad de que trata el Decreto Distrital 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C y el objetivo del decreto es generar austeridad en los rubros seleccionados, dado lo anterior, se tomaron los compromisos de las vigencias para hacer la comparación y determinar la austeridad:



# Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Componente | Meta austeridad vigencia | Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 | Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre2022 | Resultado indicador austeridad | Resultado indicador de cumplimiento |
| Cantidad unidad medida | Compromiso presupuestal | Cantidad unidad medida | Compromiso presupuestal |
| Servicio de Mensajería | mantener | 1 | 10.975.000 | 1 | 10.000.000 | 9% | 888% |
| Servicio de Arriendo | mantener | 1 | 180.000.000 | 1 | 47.500.000 | 74% | 7.361% |
| Servicio deSeguros | mantener | 1 | 10.585.195 | 1 | 11.068.735 | -5% | -457% |
| Agua | mantener | 4.252 | 53.360.000 | 1.997 | 46.000.000 | 14% | 1.379% |
| Energía | mantener | 125.551 | 76.424.720 | 102.920 | 100.000.000 | -31% | -3.085% |

No se tienen líneas base de los rubros seleccionados en anteriores periodos

Se tomaron valores de compromisos presupuestales, más no de giros de la vigencia.

Las metas que se establecieron en el plan de austeridad 2022 eran mantener tanto los consumos como los recursos comprometidos de los rubros seleccionados, sin embargo, el anexo en Excel de la Circular Conjunta No. 004 del 7 de julio de 2022, no acepta valores nulos, por lo tanto para poder calcular el indicador de cumplimiento se tomó como meta 1%, lo que es una disminución del consumo y compromiso de recursos contrario a la meta establecida que era mantenerlos, lo cual generó unos porcentajes de cumplimiento con números de más de dos cifras, a los cuáles no se le hará análisis, se hace esta salvedad que consideramos importante

# ANÁLISIS DE RUBROS PRIORIZADOS

* + 1. **Administración de Servicios**

En el marco de la política pública distrital de austeridad en el gasto, pretende cumplir con la austeridad en rubros de gasto, sin que esto implique afectar la prestación normal del servicio y atención al ciudadano. Por lo anterior, la administración escasa de los recursos y el cuidado del medio ambiente, son elementos estratégicos en la gestión de la entidad que pretende con la mejora continua hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos destinados al gasto.

# Servicio de Mensajería:

La Alcaldía Local de Fontibón comprometió recursos en la vigencia 2021 por valor de

$10.975.000 para contratar el servicio de mensajería, este es inferior a vigencias anteriores, debido a que la pandemia llevo a que las entidades y los ciudadanos hicieran uso de las herramientas en red y del correo electrónico, se disminuyó la necesidad de notificar en físico las respuestas y demás documentos que produce la alcaldía dirigidos a los ciudadanos, organizaciones y entidades tanto nacionales como distritales.

Esta vigencia se comprometieron recursos por valor de $10.000.000 con lo cual se cumplió con la meta de austeridad, la cual era mantener los gastos de la vigencia 2021, se ahorró netamente $975.000, teniendo un indicador de austeridad del 9%.

# Servicio de Seguros:

La alcaldía comprometió recursos por valor de $ 10.585.195 en la vigencia 2021, el rubro presupuestal cambió para la vigencia 2022, se comprometieron recursos por valor de $ 11.068.735, el indicador de austeridad es de -5%, no se cumplió la meta por la inflación que afectó a la vigencia 2022 que fue del 13.12%

Como medida de prevención se promovió el proceso de sensibilización para los conductores mediante jornadas en las cuales se brindan consejos a nivel teórico a los conductores de la alcaldía local, logrando de esta forma favorecer las buenas prácticas a la hora de conducir y reducir los riesgos en la conducción por malos hábitos en el manejo.

# Servicio de Arrendamiento

En este momento la Alcaldía Local de Fontibón cuenta con una bodega destinada a guardar la maquinaria amarilla y adecuada para la custodia del archivo fondo acumulado, archivo de gestión y archivo central, se comprometieron recursos para la vigencia 2021 por valor de $180.000.000 de los cuales se giraron en la vigencia $151.700.000, para la vigencia 2022 se comprometieron recursos por valor de $47.500.000 como una adición al contrato de arrendamiento de bodega del 2021. Se tiene un indicador de austeridad del 74%.

Debido a la demanda de espacio porque la alcaldía se encuentra en este momento reconstruyendo los archivos en físico de la vigencia 2020 especialmente, se programó para transferir la mayor cantidad de archivo posible, 183 cajas con expedientes (2008 y 2009) y 250 cajas de infotic en la vigencia 2022.

Con las acciones de transferencia se busca mantener el mismo metraje de custodia del archivo en la bodega y no tener la necesidad de contratar los servicios de bodegas con mayor metraje.

# Servicios públicos:

El seguimiento a los servicios públicos domiciliarios, se realiza seguimiento a través del plan de acción anual establecido para el PIGA, que incluye los programas y proyectos de ahorro y consumo responsable.

# Recurso Agua:

En la vigencia 2022 se retomó el trabajo presencial desde las diferentes sedes de la Alcaldía Local de Fontibón, el reto de cumplir la meta establecida era muy alto, por cuanto se perfilaba que se incrementarían los consumos, sin embargo, se logró una reducción en el consumo de agua al pasar de 4.252 M3 de 2021 a 1.997 M3 de 2022, se comprometieron recursos por $53.360.000 para la vigencia 2021 y se comprometieron recursos por $

* + 1. para la vigencia 2022, el indicador de austeridad en la unidad de medida es de 53% y en el indicador de austeridad en los recursos comprometidos es de 14%, los consumos fueron los siguientes por sede en la vigencia 2022:

CONSUMO KW

CASA PORTAL VIVE DIGITAL

PRINCIPAL

BODEGA

BODEGA

CASA DEL CONSUMIDOR INSPECCIONES

En cuanto al valor se redujo en $ 7.360.000 al pasar de $ 53.360.000 en la vigencia 2021 a

$46.000.000, en la vigencia 2022, gracias a la gestión de los profesionales del grupo ambiental, que con las siguientes estrategias lograron pasar de la meta establecida:

* + - 1. Atender cualquier filtración de agua que pueda presentarse
			2. Sensibilizaciones a los funcionarios y contratistas con el uso adecuado del agua
			3. Gestionar con los de mantenimiento la priorización de uso del agua contenido en los tanques de almacenamiento.

# Recurso Energía

Se comprometieron recursos por valor de $ 76.424.720 en la vigencia 2021, en la vigencia 2022 se comprometieron recursos por valor de $100.000.000, lo anterior debido a que se tenían saldos sin pagar, el objetivo era quedar al día frente al pago de este servicio público, con respecto al consumo por KW en la vigencia 2021 fue de 125.551 y en la vigencia 2022 fue de 102.920. El indicador de austeridad para la unidad de medida fue de 18% y para el recurso comprometido fue de -31%. Es importante aclarar que frente a los consumos netos de la vigencia se giraron recursos por valor de $78.888.541, con lo cual el incremento no fue tan alto, con una variación absoluta negativa de $2.463.821 y una variación relativa negativa de 3,22%, lo cual es inferior a la inflación de la vigencia y en parte este aumento se presentó por el incremento en las tarifas de la energía que se dio principalmente en el primer semestre. Los consumos por sede en la vigencia 2022 fueron los siguientes:

CONSUMO KW

60000

50000

40000

30000

20000

10000

0

CASA PORTAL BODEGA

BODEGA VIVE DIGITAL CASA DEL INSPECCIONES PRINCIPAL CONSUMIDOR

El ahorro se debe al trabajo de sensibilización que se está realizando, con actividades tales como:

1. Campaña para apagar la pantalla del computador y la luz al salir de la oficina.
2. Campaña Desconectar los dispositivos electrónicos cuando no estén en uso.
3. Campaña apagar la luz de las oficinas y baños cuando su uso no es necesario.

# GASTOS NO ELEGIBLES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RUBRO** | **COMPONENTE** | **observaciones** |
| Contratos de prestación deservicios y administración de personal | Contratos de prestación deservicios profesionales y de apoyo a la gestión. | Se proyectan de acuerdocon la necesidad de la inversión |
| Viáticos y gastos de viaje | Tiquetes | No aplica para la entidad |
| Gastos de viajes y viáticos |
| Administración de servicios | Planes de telefonía móvil | No aplica para la entidad |
| Equipos celulares |
| Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones ybases de datos) | Suscripciones físicas y electrónicas | No aplica para la entidad |
| Eventos yconmemoraciones | Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos paraservidores públicos | No aplica para la entidad |

Se presentaron dificultades para comparar los rubros debido a que cambiaron en el PUC de la vigencia 2021 a la 2022, por lo tanto, no era certero el comprar las cifras y determinar los indicadores.